



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-147

SALTA, 09 de Abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.806/2007.

VISTO:

La nota presentada por la Geól. Cristina Rosa Paredes – a través de la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la cátedra “Petrología II” (plan 1993) y su materia equivalente “Petrología Sedimentaria” (plan 2010) de la Carrera de Geología a partir del 01 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por Resolución N° GOC – E OO217/2014.

Que a fs. 204, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de la presentación de la Geól. Paredes aconseja: 1) Aceptar la renuncia definitiva de la Geól. Cristina Rosa Paredes al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Petrología II” y su materia equivalente “Petrología Sedimentaria” de la Carrera de Geología a partir del 01 de marzo de 2014; 2) Agradecer a la Geól. Paredes por sus años de servicios y dedicación a la Institución y su compromiso con la misma no solo desarrollando actividades en docencia, investigación y extensión sino habiendo integrado el órgano de la Facultad y numerosas comisiones como miembro con activa participación.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de marzo de 2014, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva de la Geól. CRISTINA ROSA PAREDES – al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Petrología II” (Plan 1993) y su materia equivalente “Petrología Sedimentaria” (Plan 2010) de la Carrera de Geología de esta Facultad a partir del 01 de marzo de 2014, por haber obtenido la jubilación ordinaria y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Geól. Cristina Rosa Paredes sus valiosos servicios prestados a favor de la docencia, de investigación, extensión y por su activa participación en los órganos de gestión de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a: Geól. Paredes, /



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-147

EXPEDIENTE N° 10.806/2007.

/.

cátedra, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Escuela de Geología y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelta para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales